

## MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 26 de abril de 1967 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los productos que se indican son los que expresamente se detallan para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesetas — Tm. neta
Carne refrigerada de añojos.	Ex. 02.01 A-1-a	12.800
Carne congelada deshuesada.	Ex. 02.01 A-1-b	9.122
Canales cerdo congelados ....	Ex. 02.02 A-2-b	6.000
Pollos congelados .....	02.02 A	25.000
Pescado congelado .....	Ex. 03.01 C	12.000
Cefalópodos congelados .....	Ex. 03.03 B-5	10.000
Garbanzos .....	07.05 B-1	1.000
Lentejas .....	07.05 B-3	1.000
Cebada .....	10.03 B	423

Producto	Partida arancelaria	Pesetas — Tm. neta
Maíz .....	10.05 B	872
Sorgo .....	10.07 B-2	977
Semilla de algodón .....	12.01 B-1	1.000
Semilla de cacahuete .....	12.01 B-2	10
Semilla de cártamo .....	12.01 B-4	1.000
Aceite crudo de cacahuete ...	15.07 A-2-a-2	3.026
Aceite crudo de soja .....	15.07 A-2-a-3	2.391
Aceite crudo de algodón .....	15.07 A-2-a-5	3.000
Aceite refinado de cacahuete.	15.07 A-2-b-2	4.526
Aceite refinado de soja .....	15.07 A-2-b-3	3.891
Aceite refinado de algodón...	15.07 A-2-b-5	4.500
Aceite crudo de cártamo .....	Ex. 15.07 C-4	3.000
Aceite refinado de cártamo.	Ex. 15.07 C-4	4.500
Harina de pescado .....	23.01	10

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 4 de mayo próximo

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1967.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de abril de 1967 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Comandante de Infantería don Rafael Morales Pedraza.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Comandante de Infantería don Rafael Morales Pedraza, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Hacienda, Delegación de Hacienda de Málaga, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado el mencionado destino civil, fijando su residencia en la plaza de Málaga.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1967.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 15 de abril de 1967 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Capitán de Ingenieros don Vicente Vázquez González.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial

del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Capitán de Ingenieros don Vicente Vázquez González, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Hacienda, Delegación de Hacienda de Madrid, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Capitán, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», de la que ya procedía con anterioridad a serle adjudicado el mencionado destino civil, fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1967.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 19 de abril de 1967 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Reemplazo Voluntario» a los Oficiales que se mencionan.

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Reemplazo Voluntario» a los Oficiales que a continuación se mencionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, procedencia y lugar donde fijan su residencia:

Capitán auxiliar de Infantería don Luis Rivero Ceinos. Zona de Reclutamiento y Movilización número 75.—Cuenca de Campos (Valladolid).

Teniente auxiliar de Ingenieros don Fernando Santiago Lozano. Prisión Provincial del Castillo de Galeras.—Cambre (La Coruña).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1967.—P. D., José López-Barrón Ceruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 905/1967, de 14 de abril, por el que se nombra Subinspector de Caballería de las Regiones Cuarta, Quinta y Sexta al General de Brigada de Caballería don Jesús Gayán Hernanz.*

Vengo en nombrar Subinspector de Caballería de las Regiones Cuarta, Quinta y Sexta al General de Brigada de Caballería don Jesús Gayán Hernanz, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 28 de febrero de 1967 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal del concurso de méritos y servicios a Médicos internos del Gran Hospital, de nombramiento de los concursantes aprobados*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el Tribunal nombrado para calificar el concurso de méritos y servicios a Médicos internos del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, convocado por Orden de 20 de junio de 1966, y teniendo en cuenta que el concurso se ha celebrado con arreglo a las normas señaladas al efecto, sin que se haya producido reclamación formal alguna.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta de referencia y, en su consecuencia, nombrar Médicos internos del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado a don Juan Antonio Traver Aguilar, don Julián Rodríguez Cortés, don Felipe Adrados Matesanz, don Juan Rodríguez Alvarez de la Marina, don Jesús María Olivera Domínguez, don Juan Fernández Urbanibia, don Francisco Blanco Lorenzo, don Francisco Navarrete Gil, don Eduardo García del Real, don José Melón Mayoral, por ser los concursantes propuestos por el Tribunal para ocupar las expresadas plazas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de febrero de 1967.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 19 de abril de 1967 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir la cátedra del grupo XIX, «Obras y aprovechamientos hidráulicos», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 26 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de noviembre) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra vacante del grupo XIX, «Obras y aprovechamientos hidráulicos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 3 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), y en uso de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

### Titulares

Presidente: Don Justo Pastor Rupérez.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Adelardo de la Madrid Martínez.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Alejandro del Campo Aguilera y don José Soto Burgos.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: Don José Juan Aracl Segura.

### Suplentes

Presidente: Don Carlos Benito Hernández.

Vocales: Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Julio Hernández Rubio.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Santiago Castro Cardús y don José Paz Maroto.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid: Don Clemente Sáenz García.

Segundo.—Al objeto de que la oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible dentro del plazo fijado por el Regla-

mento General de Oposiciones, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los restantes Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma prevista en el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones a Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre). El Tribunal se constituirá con arreglo a lo establecido en el mismo artículo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Técnica Superior.

*ORDEN de 19 de abril de 1967 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo III, «Resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 26 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de noviembre) fué convocada oposición directa para proveer la cátedra vacante del grupo III, «Resistencia de materiales», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, habiéndose publicado la lista de aspirantes a dicha oposición por Resolución de esa Dirección General de 3 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 14).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número primero del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en uso de las facultades que le están conferidas.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

### Titulares

Presidente: Don Carlos Benito Hernández.

Vocales: Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Antonio García de Arangoa.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Jaime Nadal Axelá y don Jesús Langreo Langreo.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales: Don Rafael Crespo Rodríguez.